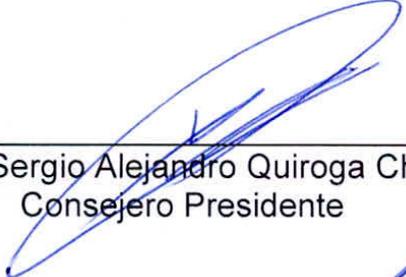


ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE JULIO DE 2024

En el municipio de General Escobedo, N. L., siendo las 18:00 horas del día 23 de julio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en Boulevard Benito Juárez número 805 en la colonia Lázaro Cárdenas de este municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa, Consejero Presidente; C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas, Consejera Secretaria; C. Lic. Alejandro Cantú Miller, Consejero Vocal; y C. Lizeth Águeda De León Zamora, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Arnoldo Guerra Nuncio, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; C. María Magdalena Zapata Villarreal, representante propietaria del partido Movimiento Ciudadano; C. Salvador Rodríguez Herrera, representante propietario del partido Morena; C. David Hernández Neri, representante propietario del partido Vida N.L.. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de General Escobedo, mediante el cual se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo y, se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la renovación del Ayuntamiento de General Escobedo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio de inconformidad JI-135/2024. Continuando con el punto número 3 del orden del día, la Consejera Secretaria dio lectura a una síntesis del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de General Escobedo, mediante el cual se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo y, se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la renovación del Ayuntamiento de General

Escobedo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio de inconformidad JI-135/2024; mencionando que se modificaron los resultados de la votación consignados en el acta de cómputo de Ayuntamiento, no habiendo cambio de ganador, confirmando la declaración de validez de la elección y, como consecuencia, el otorgamiento de la constancia de validez respectiva; no habiendo cambios en la asignación de regidurías de representación proporcional otorgadas. Una vez leída la síntesis, el Consejero Presidente puso a consideración de las Consejerías Municipales Electorales, para su aprobación, el proyecto de acuerdo mencionado, siendo aprobado por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:04 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Presidente



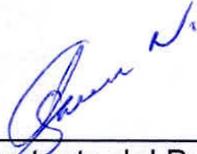
C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Secretaria



C. Lic. Alejandro Cantú Miller
Consejero Vocal



C. Mtra. Lizeth Águeda De León
Zamora
Consejera Suplente



Representante del Partido de la
Revolución Democrática



Representante del partido
Movimiento Ciudadano



Representante del Partido Morena



Representante del partido VIDA N.L



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

GENERAL ESCOBEDO